

CONSTANCIA. Manizales, 16 julio 2020. Se agrega escrito presentado por el doctor CRISTIAN CAMILO GUASCA BUITRAGO, el 08 de JULIO DE 2020, donde solicita se le exonere de la designación de amparo de pobreza y presenta anexos sobre los nombramientos y posesiones en los diferentes juzgados. A despacho de la señora Juez para resolver.

Luz Myriam Martinez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

2020-0006800

Mediante auto del 13 de marzo del corriente año, se designó al doctor CRISTIAN CAMILO GUASCA BUITRAGO, como apoderado de oficio de la señora BIBIANA CRISTINA VELÁSQUEZ PATIÑO, Proceso de disolución y liquidación de sociedad patrimonial en contra de DIEGO RESTREPO RINCON, a quien se le envió el respectivo oficio comunicándole el nombramiento, y vista la constancia que antecede, se procede a nombrar a un nuevo apoderado, cargo que recaerá en el doctor **OMAR ANTONIO GARCIA PIZARRO**, a quien se le pondrá de presente el artículo 154 del Código General del Proceso.

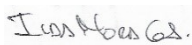
Comuníquese al correo electrónico: **abomarantoni@hotmail.co** tomada del Registro Nacional de Abogados, no se encontró dirección física.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 054 el 10 de julio de 2020.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
